

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA
JORNADA UNICA –INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

CONVOCATORIA No PAF-JU-O-072-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO AFAN SEDE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 19 DE ENERO 2018

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo en un solo correo electrónico, o radicarlo en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. PROPONENTE No. 1: CONSORCIO IE ALTO AFAN

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

ii. PROPONENTE No. 2: UNION TEMPORAL ZAMBRANO - INGELEC.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- 1- Se requiere al proponente para que presente la póliza, verificando que el asegurado/beneficiario de la misma sea, expresamente, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT. 830.055.897-7, de conformidad con las exigencias establecidas por los términos de referencia de la presente convocatoria.
- 2- Se requiere a la integrante FANNY PATRICIA ZAMBRANO, para que aporte el certificado del RUP, en cumplimiento de la exigencia dispuesta por los términos de referencia (num. 2.1.14.): "Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, actualizado y expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores"

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- 1- El proponente debe subsanar carta de cupo de crédito, la carta presentada no tiene fecha de expedición con lo cual no es posible validar con cuantos días de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria fue emitida de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.8. El proponente debe subsanar carta de cupo de crédito, la carta presentada no tiene fecha de expedición con lo cual no es posible validar la vigencia de la misma de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.8.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

iii. PROPONENTE No. 3: - S&S CONSTRUCTION SAS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente para que aporte la póliza de seguro de cumplimiento a favor de ENTIDADES PARTICULARES, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.8. de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

iv. PROPONENTE No. 4: WILLIAM CARDONA OLMOS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente SR WILLIAM CARDONA OLMOS, 79.958.441 para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria allegue la planilla de aportes al sistema de

seguridad social, como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. toda vez que no lo aporta en su propuesta.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

v. PROPONENTE No. 5: MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente para que aporte el FORMATO 9 y 7 debidamente diligenciado, de conformidad con el formato dispuesto en el contenido de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
2. Se requiere al proponente para que aporte el certificado de existencia y representación legal indicando que su representante legal se encuentra habilitado para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad; o en su defecto, aportar el soporte respectivo, que permita verificar "la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos.

Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección" (num. 2.1.1. de los Términos de Referencia de la presente convocatoria).

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

vi. PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INGIENERIA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente para que aporte su Certificado de existencia y representación legal, manifestando y/o aclarando - sin contradicción - las facultades del representante legal, con el fin de habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los Términos de Referencia de la presente convocatoria.
2. Se requiere al proponente para que aporte su Certificado de existencia y representación legal, manifestando y/o aclarando - sin contradicción - las facultades del representante legal, con el fin de habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Contrato 1: N° 897 de 2014, objeto: Construcción de obras de Infraestructura para la transformación de la institución educativa fortalecillas sede principal-Municipio de Neiva- Departamento del Huila"

Se requiere documentación adicional que permita verificar el área construida cubierta.

Contrato 2: N° 0148 de 2010, objeto: Construcción de eje o conector principal, bloque para preescolar, aula múltiple cire, aulas especializadas, aulas secundaria, aulas de primaria, en la institución educativa Luis Calixto Leiva en el Municipio de Garzón Departamento del Huila"

Se requiere documentación adicional que permita verificar el área construida cubierta.

vii. PROPONENTE No. 7: CONSORCIO UNIPRI ESPERANZA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

viii. PROPONENTE No. 8: CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- 1- Se requiere al proponente para que aporte el certificado de pago de la póliza de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente debe subsanar la carta de cupo de crédito, en original y físico, debido a que la carta presentada no cumple con varios requerimientos financieros. La carta enviada no es original, la fecha de expedición es del mes de mayo del año 2017 por lo que no cumple con lo solicitado en los términos de referencia, tampoco menciona correctamente el programa ni la convocatoria específica a la cual se está presentando; la carta está dirigida a un programa diferente y por último, la vigencia no alcanza a cumplir los 3 meses que exigen los términos de referencia, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. De acuerdo a todo lo anterior, se concluye que el proponente no cumple con los requisitos habilitantes financieros establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

C) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

CONTRATO No. 1: 420-2015 (CM 332) OIM, (Folios 128 al 129):

El proponente anexa copia de certificación emitida el 22 de noviembre de 2017 por el Oficial Unidad de Compras de la OIM y Certificado financiero emitido por el Oficial en Gestión de Recursos, donde se evidencia la siguiente información:

- Contrato No.: 420 de 2015 (CM 332)
- Contratista: UNION TEMPORAL ALINAZA 2015 (Conformado por: PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA SAS 95% y ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA 5%).

- Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ SEGÚN LICITACIÓN 894 DE 2015 CM-33 GRUPO 3.
- Valor total contrato ejecutado: \$3.849.654.565.
- Fecha de terminación final: 26 de septiembre de 2016
- Área construida cubierta: Proyecto IE Normal Demetrio Salazar Castillo 5142,05m2

Según la información obtenida en la certificación, se evidencia la ejecución de 11 proyectos, de los cuales solamente uno (INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL "DEMETRIO SALAZAR CASTILLO) cumple con lo exigido en los Términos de Referencia, en cuanto a: "para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL" además "Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de adecuación o remodelación". En este sentido, los demás proyectos no serán tenidos en cuenta.

Por lo anterior, y conforme lo indican los términos de referencia de la presente convocatoria, se solicita allegar copia de documento debidamente suscrito donde se evidencie el valor de las obras (Etapa de Construcción) según alcance ejecutado para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL DEMETRIO SALAZAR CASTILLO.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).